# PROPUESTAS A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL <u>DÍA 12 DE MAYO DE 2.009</u>

### **Sres. Asistentes**

Sr. Alcalde-Presidente

D. Antonio Luís Díez García

Sres. Concejales

Da. Tamara Rodríguez Expósito

- D. Diego Manuel Maestre Antequera
- D. Valeriano Gibello Domínguez
- D. Julián Polo Guerra
- D. Andrés Guerra Guerra
- D. Juan Lucero Barroso

-----

D. Adrián Guerra Polo

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

la fecha.

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del día doce de Mayo de dos mil nueve, se reúnen previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, todos ellos miem bros del Pleno de la Corpo – ración, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asiste D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre Carrasco, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

<u>1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-</u> Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día dieciséis de abril, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- DESIGNACIÓN COMPONENTES PARA LAS MESAS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.- Se procede al sorteo para la elección de los componentes de las mesas electorales para las próximas elecciones al Parlamento Europeo que han de celebrarse el 7 de Junio, resultando elegidas las siguientes personas:

### DISTRITO 1, SECCIÓN 001, MESA A

Presidente: Francisco de Sales Alba Redondo 1º Suplente de Presidente: Diego Ariza Viguera

2° Suplente de Presidente: Florencio Bravo Gutiérrez

**1º Vocal:** Juan Fresneda Maestre

1° Suplente de 1° Vocal: Ángel Altamirano Nufrio

2° Suplente de 1° Vocal: Dolores Antequera del Castillo

**2º Vocal :** Francisca Arias Martín

1° Suplente de 2° Vocal: Juan Luis Ávila González



# 2° Suplente de 2° Vocal : Raquel Barroso Álvarez

Criterio para designación de posibles nuevos suplentes :

- Para Presidente.- Se designará al que corresponda el número 18, a partir del segundo suplente. Si éste no pudiera ser, se pasará al siguiente.
- Para Vocal.- Se designará al que corresponda el número 6, a partir del segundo suplente del segundo vocal. Si éste no pudiera ser, se pasará al siguiente.

## DISTRITO 1, SECCIÓN 001, MESA B

Presidente: Alejandro Galán Bueno

1º Suplente de Presidente: Laura Galán Bueno
 2º Suplente de Presidente: Marta Galán Bueno

1º Vocal: Cipriano García Polo

1° Suplente de 1° Vocal: Inocencio Gómez Carrasco
 2° Suplente de 1° Vocal: Jose Antonio Guerra Cisneros

2º Vocal: Andrés Jacinto Guerra Guerra

1° Suplente de 2° Vocal : Antonio Guerra Municio 2° Suplente de 2° Vocal : Ángela Gutiérrez Perianes

Criterio para designación de posibles nuevos suplentes :

- Para Presidente.- Se designará al que corresponda el número 1, a partir del segundo suplente. Si éste no pudiera ser, se pasará al siguiente.
- Para Vocal.- Se designará al que corresponda el número 9, a partir del segundo suplente del segundo vocal. Si éste no pudiera ser, se pasará al siguiente.

# DISTRITO 1, SECCIÓN 001, MESA C

**Presidente**: Sara Ramos Castellano

1° Suplente de Presidente: Alicia Rodríguez Corbacho

2° Suplente de Presidente: Francisco Javier Sánchez Carrasco

1º Vocal: María Yolanda Pérez Iglesias

1° Suplente de 1° Vocal: Paula Isabel Picapiedra Iglesias

2° Suplente de 1° Vocal: Manuel Polo García

2º Vocal: Francisco Polo Rodríguez

1° Suplente de 2° Vocal : Alfonso Pulido Polo2° Suplente de 2° Vocal : Isabel Robledo Gómez

Criterio para designación de posibles nuevos suplentes :



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

- Para Presidente.- Se designará al que corresponda el número 12, a partir del segundo suplente. Si éste no pudiera ser, se pasará al siguiente.
- Para Vocal.- Se designará al que corresponda el número 10, a partir del segundo suplente del segundo vocal. Si éste no pudiera ser, se pasará al siguiente.

# 3.- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA CON EL FIN DE DESTINAR LA SUBVENCIÓN RECIBIDA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS DE LA RED NATURA 2.000 PARA MEJORA ELÉCTRICA. Por el Sr. Alcalde se informa que el pasado día 6 de Mayo firmó en Mérida el documento de adhesión de este Ayuntamiento al convenio firmado por la Junta de Extremadura y el Grupo Iberdrola par ala promoción del desarrollo sostenible mediante un programa de inversiones en municipios especialmente identificados con la red Natura 2.000.

Con cargo a estos fondos se pretenden acometer dos obras consistentes en la iluminación interior de la iglesia y centro cultural, por un importe total de 96.800 €, que se recibirán de la siguiente forma : 50 % en los próximos días, pues se ha firmado el documento de adhesión. Uno 25 %, cuando se halla ejecutado el 75 % del importe anticipado y el 25 % restante a la justificación de los gastos y pagos de la totalidad de la obra.

Dado que ninguna de las dos obras superará los 50.000 €, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95.1 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, considerarlas como contratos menores. En consecuencia, se propone al Pleno que faculte al Sr. Alcalde para la selección del contratista, o contratistas, que considere más adecuado para su realización y adopte las resoluciones que procedan para llevarlas a cabo.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- DESIGNACIÓN DE LA CALLE PEATONAL SITUADA ENTRE LA IGLESIA Y EL EDIFICIO CONTIGUO.- Por el Sr. Alcalde se informa de que, como consecuencia de las obras que se están realizando en los alrededores de la iglesia, se va a proceder a retirar el monolito dedicado a D. Francisco "El Cura", sustituyéndolo por una placa, habiendo manifestado el interesado que se podría poner a la calle peatonal situada a la derecha de la Iglesia Calle "DE LOS EMIGRANTES". En consecuencia, teniendo en cuenta que la emigración en Extremadura fue un fenómeno muy importante en épocas pasadas, se propone que se designe a la citada calle con el nombre mencionado.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

# 5.- RECTIFICACIÓN ACUERDO TALLER DE EMPLEO "LAS

<u>LAGUNAS".-</u> Se informa a los presentes de que cuando se aprobó en Pleno el solicitar el taller de empleo "Las Lagunas", el pasado 25 de Marzo, se fijó el importe de la aportación municipal. Cuando la Junta ha revisado la documentación nos ha planteado una serie de observaciones, entre ellas la que se menciona a continuación, proponiéndose que se apruebe la siguiente redacción del punto 3.b del orden del día, de la sesión al comienzo indicada:

"Que caso de concederse la subvención correspondiente se consigne en los presupuestos municipales la parte no financiada por la Consejería de Igualdad y Empleo".

La propuesta es aprobada por unanimidad.

<u>6.- LICENCIA DE APERTURA JOYERÍA.-</u> Por D. Diego Picapiedra Carrasco se ha solicitado licencia de apertura de una joyería en Avda. de Cáceres, 30.

Se propone a la Corporación que, considerando que la actividad es conforme a las ordenanzas municipales, que los informes del Jefe Local de Sanidad y del Arquitecto Técnico de la Mancomunidad son favorables, que, en principio, no existen posibles alteraciones de las condiciones normales de salubridad e higiene, en las inmediaciones no se realizan otras actividades análogas que puedan suponer efectos aditivos y que no se han producido reclamaciones durante la información pública del expediente, se califique la actividad como inocua y se informe favorablemente la concesión de la licencia.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

<u>7.- CUENTA GENERAL 2.007.-</u> Se informa a la Corporación de que durante la exposición al público de la Cuenta General de 2.007, TRAS SU INFORME FAVORABLE POR LA Comisión Especial de Cuentas, no se han producido reclamaciones, por lo que se propone su aprobación y que se remita al Tribunal de Cuentas.

La citada Cuenta presenta el siguiente RESUMEN:

- Fondos líquidos de tesorería a 31-12-07......69.860,98 €.
- Derechos pendientes de cobro a igual fecha.......680.012,62 €.
- Obligaciones pendientes de pago a misma fecha826.961.08 €
- Remanente de tesorería total.....-77.087,48 €
- Saldos de dudoso cobro......447.762.01 €
- Remanente de tesorería para gastos gene-

rales.....-524.849,49 €

La citada cuenta es aprobada por unanimidad.



<u>8.- OBRAS AEPSA 2.009.-</u> Se da cuenta de la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico de la Mancomunidad D. Roberto Borrachero Grados denominada "Acondicionamiento de la zona del Valle" a ejecutar con cargo a los fondos AEPSA 2.009.

Esta obra consiste en realizar desbroce, limpieza y nivelación del terreno, limpieza del cauce del arroyo y construcción de un paso para cruzarlo, todo ello en la zona de "El Valle", suponiendo un coste de mano de obra de 21.000 € y 6.300 € de materiales.

Se propone al Pleno la aprobación de la Memoria y de la ejecución de la obra y que solicite la correspondiente subvención al INEM, así como que, una vez aprobada ésta última, se solicite a la Junta de Extremadura la subvención para materiales.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**9.- CORCHO DEHESA BOYAL.-** Se informa a la Corporación de que no se han presentado proposiciones para el aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal la presente temporada, procediendo la

adjudicación directa. No obstante, considerando que el pasado año tampoco se pudo sacar, lo que supone una pérdida de la calidad del corcho así como un importante perjuicio a las arcas municipales, se propone al Pleno:

Facultar a la Alcaldía para proceder a la adjudicación directa del aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal la presente campaña de acuerdo con los pliegos y precios aprobados, así como que, caso de que hubiere de modificarse alguna condición de los pliegos, o el precio, realice las negociaciones oportunas formulando la correspondiente propuesta al Pleno para su adjudicación.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

<u>10.- INFORMES ALCALDÍA.-</u> Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Con fecha 24 de Abril pasado, se ha dictado la sentencia 96/2.009, por la cual se condena al Ayuntamiento a abonar 6.797,60 € a Isabel Municio García, como consecuencia de un accidente que sufrió en la plaza de toros el 20 de agosto de 2.006. Aunque el Ayuntamiento no organizó el evento, el organizador no dio parte a su seguro. No obstante, como a este último se le adeuda alguna factura, intentará compensar en lo posible.
- Desea agradecer, en su nombre y en el de la Corporación, a D<sup>a</sup>.
  Felipa Antequera su comportamiento con este Ayuntamiento cuando se cayó en la vía pública.



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

- Se ha recibido autorización de la Dirección General de Administración Local para efectuar la cesión a Gisvesa de
- 61.000 metros cuadrados de terreno para la construcción del P.I.R. San Isidro.
- Las deficiencias que presenta la urbanización realizada en "Las Fuentes" por Cordón Salvatierra superan las previsiones iniciales del Técnico de la Mancomunidad, al no haberse tenido en cuenta otras deficiencias, como que se ha hundido el terreno por el que discurre la tubería de saneamiento, ni una ampliación de la zona verde del proyecto, por lo que quizá haya que utilizar el importe de todas las cantidades avaladas.
- El domingo se celebrará el día de la familia, repartiéndose un desayuno y se realizarán actividades en la zona del Centro Cultural. Están todos invitados.
- En el Centro Cultural se ha instalado una exposición de fotografías antiguas de la localidad, propiedad de Tomasa Carrasco.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintiuna horas y diecisiete minutos horas, al conceder el Sr. Alcalde la palabra al público asistente, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,